

## CRONICA NACIONAL

### SUMARIO :

Viaje del Jefe del Estado por Andalucía.—Fiesta de San José Artesano.—Doctrina social de la Iglesia.—Ordenación de las percepciones laborales.—Reglamentaciones nacionales de trabajo : Industria de Productos Dietéticos y Preparados Alimenticios. Investigación y explotación petrolífera en la Provincia de Sáhara.—Convenios colectivos.—Servicios médicos de Empresa.—Universidades Laborales.—Fundaciones laborales.—Graduados sociales.—Cooperativas del Campo.—Seguridad Social : Instituto Nacional de Previsión. Instituto Social de la Marina. Seguro de Enfermedad. Seguro del Desempleo.—Sindicatos : IV Demostración Sindical. Olimpiada del Trabajo. Proclamación de candidatos a Procuradores en Cortes. El futuro del sindicalismo en España.—Agricultura.—Vivienda.

### VIAJE DEL JEFE DEL ESTADO POR ANDALUCÍA

Escuetamente damos a continuación algunos datos expresivos de la huella dejada por Franco a su paso triunfal por tierras andaluzas.

Inauguró la central eléctrica de la presa de Doña Aldonza, el pueblo de Campillo del Río, la Granja-Escuela de Formación Profesional Agrícola en Marmolejo (Jaén), una barriada de 1.600 viviendas de tipo social (Sevilla), el Museo Provincial de Bellas Artes, las Ciudades Docente y Deportiva Juvenil, una central térmica (Málaga), la Facultad de Farmacia, Escuela Sindical de Formación Profesional «Virgen de las Nieves», el pantano de Bermejales, tres pueblos —Loreto, Fuensanta y Peñuelas— en los que se asentarán los colonos de nuevos regadíos de Cacán, el abastecimiento de aguas del río Dilar (Granada); comprobó que en plazo no muy lejano se transformarán en regadío cuarenta mil hectáreas sedientas (Almería) e inauguró también una nueva Residencia-internado para aprendices y el sanatorio antituberculoso construído en plena sierra (Córdoba).

La transformación de Andalucía, huelga otro comentario, sigue sin pausa.

## FIESTA DE SAN JOSÉ ARTESANO

El Ministerio de Trabajo y todas sus instituciones fueron puestas, en un acto solemne, bajo el patrocinio de San José Artesano (alude a este acontecimiento el D. de 16-III-1961), como Patrono que es de los trabajadores cristianos del mundo.

La ceremonia fué presidida por el titular del Departamento, señor Sanz Orrio.

El obispo auxiliar de Madrid-Alcalá procedió a la bendición de la nueva sede del Ministerio y del altorrelieve que representa a San José Artesano.

Luego el Ministro fué objeto de un sencillo homenaje que le tributó la Junta Central de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España.

Con motivo de esta festividad se ha concedido la medalla colectiva al Mérito en el Trabajo al Cuerpo de Magistrados del Trabajo y otras individuales, figurando entre los galardonados la ilustre actriz doña Lola Membrives.

A la clausura de la Olimpiada del Trabajo, coincidente con la fiesta de San José Artesano, nos referimos más adelante.

## DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Más de cien mil trabajadores católicos, representando setenta países, desfilaron por las vías centrales de Roma y se congregaron luego en la plaza de San Pedro con motivo del LXX aniversario de la encíclica de León XIII «Rerum Novarum», Carta Magna del Trabajo.

Las banderas españolas de los Sindicatos y de las Hermandades Obreras de Acción Católica alinearon en sus filas trescientos delegados de muchas provincias.

Juan XXIII anunció la próxima publicación de una nueva encíclica sobre los problemas sociales de nuestro tiempo, que estará dividida en cuatro secciones: Primeramente, la síntesis de las enseñanzas de tres Pontífices: León XIII, Pío XI y Pío XII. En segundo lugar, la presentación de un primer grupo de problemas de acción social, «aún pendientes en su continuada urgencia durante los pasados setenta años». Tercero, el reconocimiento de nuevos, graves y algunas veces peligrosos problemas de tiempos recientes y de nuestros días. Y, finalmente, un nuevo examen de las relaciones de la vida social a la luz de las enseñanzas de la Santa Iglesia.

La próxima encíclica, explicó el Pontífice, se ha hecho necesaria por los avances de la vida moderna. Durante los últimos años se han producido verdaderas y profundas innovaciones tanto en la estructura interna de las comunidades políticas individuales cuanto en las relaciones entre ellas, innovaciones y problemas que requieren nuevas interpretaciones y aclaraciones de las enseñanzas ya establecidas en la «Rerum Novarum», la cual debe ser adaptada en relación con las condiciones de hoy.

El acto final conmemorativo desarrollado en el Auditorium del Palacio Pío consistió en una solemne ceremonia organizada por la presidencia de la Acción Católica italiana.

Se celebró el Día de la Caridad.

Cáritas Española, obediente a las instrucciones de la jerarquía eclesiástica, movilizó su gran organización.

Las parroquias avalan y canalizan la distribución de los fondos recaudados y son el vehículo más adecuado para atender las peticiones de urgente auxilio. Esta caridad de urgencia, como subraya un gran diario madrileño, es una actividad más en el apostolado de la Cáritas Española, cuya obra en conjunto comprende numerosas instituciones y ramas, desde la construcción de viviendas económicas hasta el mantenimiento de 358 cantinas y 100 colonias escolares, además de distribuir la considerable ayuda social norteamericana, que por medio del Catholic Relief Services ha proporcionado en seis años artículos alimenticios por un importe muy elevado.

La acción social de Cáritas cuenta con más de treinta centros en los suburbios y con veinticinco Escuelas de Asistencia Social.

#### ORDENACIÓN DE LAS PERCEPCIONES LABORALES

El carácter de generalidad que forzosamente hubieron de revertir algunos preceptos del Decreto de 21 de septiembre del pasado año (referenciado en el CUADERNO número 48) sobre ordenación del régimen de retribución del trabajo por cuenta ajena, hace necesario —según advierte el preámbulo de la Orden de 8-V-1961— su desarrollo y concreción en normas de un más preciso detalle, ya que han de tener intensa aplicación en la vida del trabajo nacional.

La importante disposición complementaria citada perfila, entre otros aspectos de interés, los concernientes al salario por unidad de tiempo, salario hora profesional, salario hora individual, salario anual profesional, salario anual individual, salario «a la parte», remuneraciones de modalidad mixta, régimen

de remuneración con incentivo, que podrá tener carácter individual o colectivo, y circunstancias que habrán de ser tenidas en cuenta para el establecimiento de las tarifas de remuneración con incentivo.

El Ministerio de Trabajo fijará en las reglamentaciones laborales o en disposición de carácter general el salario-hora mínimo profesional aplicable a todas las actividades o a determinadas profesiones o rama de actividad, que habrá de observarse al tiempo de establecerse los convenios colectivos y estipularse los contratos de trabajo.

## REGLAMENTACIONES NACIONALES DE TRABAJO

### *Industria de Productos Dietéticos y Preparados Alimenticios*

Ha sido aprobada —O. 28-II-1961— la Reglamentación concerniente a la expresada actividad, sujeta antes a la de Industrias Químicas.

Regula las relaciones laborales de las personas al servicio de las empresas dedicadas a la elaboración de dietéticos y productos alimenticios.

La participación en beneficios queda fijada en la doceava parte de los salarios base, computándose también la antigüedad y gratificaciones del 18 de Julio y Navidad, sistema rígido y alejado, como tantos otros análogos, del que parece más aceptable.

### *Investigación y explotación petrolífera en la provincia del Sahara*

Ha sido aprobada —O. 7-III-1961— la Reglamentación relativa a esa actividad.

Regula las relaciones de trabajo entre las Empresas, Organismos y Asociaciones de unas y otros, dedicados a la investigación y explotación petrolífera, trabajos complementarios y auxiliares dentro de las actividades específicas de la industria y los productores que en ella prestan sus servicios, aplicándose asimismo a los contratistas de tales trabajos.

Entre otros preceptos, cabe destacar los que se refieren al «plus de carestía de vida y plus de residencia», gratificaciones de 18 de Julio y Navidad —cada una equivalente a una mensualidad de la retribución base y aumentos por antigüedad— y participación en beneficios, consistente sencillamente en una mensualidad de la retribución base incrementada con los aumentos por antigüedad.

## CONVENIOS COLECTIVOS

Ha sido aprobado —Resolución 13-IV-1961— el convenio colectivo adoptado por las representaciones constituídas para tal fin en las *Cajas de Ahorro y Montes de Piedad*.

Las mejoras económicas experimentadas por el personal no repercutirán sobre el precio de los servicios realizados por las correspondientes Empresas.

Se ratifica la subsistencia del convenio anterior, de 12 de mayo de 1959 —que queda incorporado al actual como primera parte del mismo—, en el que destaca la participación en los resultados administrativos, y en la parte amplia-toria se desarrolla el incentivo a la producción y otras materias.

\* \* \*

Ha sido aprobado —resolución 5-IV-1961— el convenio colectivo adoptado entre las *Empresas de lignito* de las provincias de Barcelona, Lérida y Teruel y los trabajadores —más de doce mil— ocupados en las citadas explotaciones mineras, haciendo constar que las mejoras económicas experimentadas por el personal no repercutirán sobre el precio de tales carbones.

Son objeto de preferente atención los trabajos con incentivo y el «premio de permanencia».

## SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESA

El Servicio de Trabajos Portuarios —O. comunicada de 16-I-1961—, de acuerdo con la Organización de los Servicios Médicos aludidos, establecerá en todos los puertos, cualquiera que sea el número de trabajadores y empresas que integren los respectivos censos, los servicios médicos establecidos por el Decreto de 10 de junio de 1959 y Reglamento de 21 de noviembre del mismo año (ambas disposiciones fueron referenciadas en los CUADERNOS 43 y 44, respectivamente), a cuyo efecto se exigirá en lo sucesivo a los Inspectores Médicos de las Secciones de Trabajos Portuarios la posesión del correspondiente diploma que les habilite para el desempeño de este específico cometido.

## UNIVERSIDADES LABORALES

Bajo la presidencia del Ministro de Trabajo se constituyó el nuevo Consejo Técnico de las mismas.

El delegado del Servicio de Universidades Laborales, señor Aparisi, hizo

un detallado informe sobre las actividades del curso 1960-61. Y el señor Sanz Orrio dió la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo, alentando a todos para la trascendental misión que les está encomendada y que ha de impulsar los progresivos resultados de las Universidades Laborales, que responden a una eminente necesidad de España en la presente coyuntura.

Seguidamente se estudió la convocatoria de nuevas becas para el próximo curso, cuyo número es de dos mil.

\* \* \*

Ha sido aprobado —O. 24-I-1961— el «texto refundido del Estatuto del Personal Docente de las Universidades Laborales, promulgado por Orden de 23 de julio de 1959». Se deroga esta última disposición (fué referenciada en el CUADERNO núm. 43) y el Estatuto contenido en la misma es sustituido por el actual texto refundido.

Los sucesivos capítulos tratan del personal, designación y selección del personal docente, personal directivo docente, personal de servicios y medios didácticos, haberes base, gratificaciones, aumentos de antigüedad y otras remuneraciones y emolumentos (diferenciándose los profesores de plena dedicación de los de no plena dedicación), traslados, vacaciones, residencia, permisos, etc.; régimen de previsión, deberes y régimen de disciplina.

#### FUNDACIONES LABORALES

Toda obra de carácter asistencial —D. 16-III-1961— organizada en el ámbito de una o varias Empresas en beneficio de los trabajadores que en ellas estén colocados y sus familiares, podrá acogerse al régimen de Fundaciones Laborales establecido por aquel Decreto, estando, a los efectos de protección legal, equiparados a las Instituciones de beneficencia particular, benéfico-docentes y de previsión social.

Dicha obra podrá tener como finalidades las siguientes:

Guarderías infantiles, escuelas, residencias de descanso y para jubilados, centros recreativos, culturales y de formación profesional, economatos laborales, instalaciones deportivas, servicios médicos de empresa u otros centros de asistencia sanitaria, regímenes becarios, grupos de viviendas y, en general, cualquier otra clase de realizaciones asistenciales para beneficio o disfrute de quienes presten o hayan prestado servicio en el centro de trabajo de que se trate.

Se colocarán bajo el protectorado del Ministerio de Trabajo, y a la Organización Sindical corresponderá estimular, orientar y cooperar en su desarrollo.

En su gestión habrán de participar los trabajadores beneficiarios a través de su representación sindical directa, Jurados de Empresa y enlaces.

En suma, nueva e interesante aportación al gran caudal laboral del nuevo Estado.

## GRADUADOS SOCIALES

Su cometido queda exteriorizado en la O. de 13-III-1961, que trata también de la retribución y demás condiciones laborales de los mismos, su capacidad para representar a las Empresas ante los Organismos laborales y de previsión, actuación como habilitados de Empresas y trabajadores y que para el desempeño de tales funciones habrán de estar colegiadas como «ejercientes» en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de la demarcación correspondiente.

Graduado social, según aquella norma, «es el técnico que, en posesión del título oficial correspondiente, realiza en una Empresa o en varias funciones de organización, control y asesoramiento en orden a la admisión, clasificación, acoplamiento, instrucción y retribución del personal; horarios de trabajo y regímenes en el mismo, descanso, seguridad, economatos y comedores, indumentaria, previsión social, esparcimiento del personal y, en general, sobre aplicación de la legislación social, sirviendo así bien a la eficacia de las obras y actividades encaminadas a fortalecer las relaciones de convivencia de cuantos participan en la empresa y de aquellas otras destinadas a mejorar las condiciones de vida del trabajador y su familia».

## COOPERATIVAS DEL CAMPO

Según datos recientes, en la provincia de Valladolid existen en la actualidad 107 Cooperativas del Campo y 26 Cajas Rurales, que agrupan, en números redondos, a más de 40.000 asociados.

Otro reflejo, pues, del auge del cooperativismo español, hecho económico-social, según decía un comentarista vallisoletano, del que hay que partir y con el que hay que contar para la solución definitiva del complejo problema agrario.

## SEGURIDAD SOCIAL

*Instituto Nacional de Previsión*

Como otros años, coincidiendo con la festividad de San José, el Jefe del Estado entregó en el Palacio de El Pardo los *Premios Nacionales de Natalidad y los Provinciales de Madrid*, en sus categorías de hijos vivos y habidos.

Han sido beneficiarios de los premios nacionales un matrimonio que tuvo 22 hijos, de los que viven 17 en el hogar paterno; y otro que ha tenido 20 hijos, de los que viven 17, todos en el hogar paterno.

Arraigada prestación del régimen de subsidios familiares exterioriza una vez más su positiva contribución al enaltecimiento de la familia cristiana.

\* \* \*

En marzo se reunió el *Consejo de Administración del I. N. P.*

Su presidente, señor Labadíe, pronunció un discurso en el que se refirió a las actividades de los Consejos Provinciales durante 1960 y anunció que se realizaban estudios para la mejora del Subsidio Familiar y el de Vejez, así como del Seguro de Enfermedad.

El delegado general, señor De la Fuente, informó acerca de los aspectos más importantes de la gestión desarrollada desde la última reunión del Consejo. En cuanto a inversiones relativas a inmuebles, descuellan los acuerdos para la adquisición de solares en Barcelona para la construcción de ambulatorios del Seguro de Enfermedad y Agencias Urbanas del Instituto, así como la de otro en Talavera de la Reina (Toledo) para ambulatorio y Agencia Comarcal. El Plan Trienal de Instalaciones —agregó— continúa su desarrollo normal, habiéndose adoptado acuerdos en relación con Instituciones Sanitarias de Salamanca, Oviedo, Toledo, Valencia, Barcelona y Madrid.

En inversiones sociales sobresalen las nuevas concesiones de préstamos para viviendas, por un importe de cincuenta millones de pesetas.

\* \* \*

Durante los días 20 al 22 de abril se ha celebrado la *reunión de Directores Provinciales del I. N. P.*, en la que fueron examinadas interesantes materias, con miras a la nueva ordenación administrativa de la Institución.

«Una vez racionalizada nuestra administración central —dijo el Delegado general— vamos a iniciar inmediatamente las de las Dele-



gaciones Provinciales, constituyéndolas como unidades precisas, simples y eficaces. La evolución de los conceptos condiciona necesariamente una modificación y una renovación de las unidades encargadas de la mecánica aplicativa. Y esto es lo que tratamos de perfilar ahora.»

Después del acto de clausura de la reunión, los Directores, presididos por las altas jerarquías del Instituto, se trasladaron al Ministerio de Trabajo para complimentar al titular del Departamento, que expresó su satisfacción por esta labor.

### *Instituto Social de la Marina*

Bajo la presidencia del almirante Pastor Tomasety se ha reunido el Consejo General de aquel organismo, que aprobó la concesión de préstamos para la construcción de embarcaciones por un importe de cerca de trece millones de pesetas.

El secretario general, en su informe, puso de relieve la extraordinaria importancia de la visita que el Jefe del Estado efectuó en Barbate de Franco, en su reciente viaje a Andalucía, con la inauguración del grupo escolar de la Mutualidad de Accidentes del Mar y de Trabajo; y dió cuenta del desenvolvimiento de la Asamblea General de la Mutualidad Nacional de Previsión Social de los Pescadores de Bajura.

### *Seguro de Enfermedad*

El ambulatorio denominado «Virgen de Linarejos» (Linares) fué visitado por el Jefe del Estado durante su viaje a la región andaluza y comenzará a funcionar inmediatamente.

\* \* \*

Ponferrada, con una población asistencial de 30.000 asegurados, va a disponer de un nuevo ambulatorio del Seguro de Enfermedad, el más importante de la zona leonesa, que costará 23 millones de pesetas. Figurarán en la plantilla sanitaria, entre otro personal, 41 médicos especialistas y 11 de medicina general.

### *Seguro de Desempleo*

En las Cortes Españolas se ha recibido un proyecto de ley del Ministerio de Trabajo por el que se implanta el Seguro Nacional del Desempleo, con el

que se suple la renta que se pierde hasta que el desempleado vuelva a ocuparse. Se estima el desempleo en el caso de quien queriendo y pudiendo trabajar no tiene ocupación, el cual, además del Seguro, dispondrá de otras ayudas hasta lograr un nuevo puesto, entre las que figura la de readaptación.

## SINDICATOS

Más de diez mil trabajadores tomaron parte en el brillante acto con el que, después de la entrega de premios, celebrada en la Casa Sindical, quedó clausurada la *Olimpiada del Trabajo*, organizada por Educación y Descanso.

El Estadio Bernabéu sirvió de escenario a esta espléndida *IV Demostración Sindical*. Ocuparon la presidencia varios ministros y otras jerarquías.

Gran justa deportiva de la masa sindical española, que sabe aunar el trabajo y el deporte, presenciada por 125.000 personas.

\* \* \*

En el frontón Fiesta Alegre se celebró un acto de afirmación sindical en el que fueron proclamados los *candidatos a procuradores en Cortes* por el tercio de dicha representación.

Presidió el Ministro secretario general del Movimiento, señor Solís, quien pronunció un discurso en el que exaltó la libertad de elección del sindicalismo español; recordó que el Caudillo dijo que el sindicalismo necesita acceder al Estado, que el Estado necesita buscar su más amplia base de sustentación en el sindicalismo, junto a la familia y al municipio; refiriéndose más adelante a la etapa de «estabilización» y al objetivo fundamental de crear dos millones y medio de nuevos puestos de trabajo para que nuestros hombres y para que nuestros hijos encuentren en nuestra Patria aquello que necesitan sin necesidad de salir fuera de las fronteras a buscar un pan que nosotros debemos proporcionarles. «Queremos una España fuerte en lo económico para que siga siendo cada día más fuerte en lo social».

\* \* \*

En el Colegio Mayor de San Pablo, y dentro del ciclo organizado por el Círculo de Estudios de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, el secretario general de la Organización Sindical, señor Giménez Torres, pronunció una conferencia acerca de *El futuro del sindicalismo en España*, en la que aludió al proceso evolutivo del mismo desde 1940, manifestando que el traje

de aquella época «se le había quedado estrecho». El juego de muchas democracias liberales ha permitido la intervención del comunismo. Nosotros creemos en la democracia social y orgánica, pero juego bobo no. Porque nos jugamos el ser o no ser de toda una civilización cristiana. No creemos en la lucha de clases como algo inexorable. El sindicalismo español tiene personalidad distinta de la Administración del Estado, autenticidad. Se impone una nueva Ley Sindical. Acentuar hasta donde se pueda la autonomía de la Organización, a salvo la Ley de Principios y las leyes y puntos del Movimiento.

#### AGRICULTURA

Con los doscientos millones de metros cúbicos de agua que embalsará el pantano de La Sotenera han de quedar asegurados los riegos de los Monegros, la gran zona desértica de Aragón.

Se trata de una de las obras de mayores dimensiones de cuantas se han construido en Europa. La presa abarca una longitud de cuatro kilómetros y su altura es de más de 30 metros.

\* \* \*

Van a comenzar los trabajos preliminares para la construcción del gran pantano del Porma, que dará fuerte impulso a la agricultura leonesa. Ha de convertir unas 29.000 hectáreas de secano en regadío, beneficiándose también otras 6.000 hectáreas de la zona de Benavente (Zamora), y producirá 151 millones de kilovatios-hora anuales.

\* \* \*

En breve será aprobado el proyecto de construcción del pantano de La Mata, realización que permitirá el absoluto aprovechamiento de las aguas del río Segura y pondrá término casi totalmente a la escasez de agua en las fértiles tierras del sudeste español.

#### VIVIENDA

El «Plan de Urgencia Social de Asturias», que fué establecido en 1948 (v. CUADERNO núm. 40) y afecta a diecisiete municipios, recibe nuevo impulso y mejor enderezamiento con ocasión de haber realizado la Sección de Urbanismo de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda la tarea que

le fué encomendada, en la que se ponen de manifiesto: el plan de ordenación comarcal, los planes generales y los planes parciales, proyectándose también la ordenación de la zona costera, de cara al turismo, todo lo cual acarreará indudables beneficios a la hermosa región asturiana.

El Ministro de la Vivienda ha decidido incrementar el alcance social del Plan, acordando la concesión de un cupo de 2.500 viviendas del Plan de Reserva Social para ponerlas en marcha inmediatamente.

\* \* \*

Los promotores de «viviendas de renta limitada» y de «viviendas de renta limitada subvencionadas» —O. 28-II-1961— podrán solicitar de las Cajas Generales de Ahorro Benéficas préstamos con destino a la construcción de aquéllas, que se distribuirán en la forma ordenada por las disposiciones vigentes.

\* \* \*

En Tarrasa, el Ministro secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos, señor Solís, presidió la inauguración del grupo de 705 viviendas «Sant Llorent de Munt», emplazadas en la barriada de Moullor y construídas por la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

En Sabadell, el señor Solís entregó los títulos de 417 viviendas construídas por la expresada Obra Sindical en el grupo «Arrahona».

LUIS LANGA